Informe Comité Evaluador Nº 05/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos con ID N° 377.140.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 26 de fecha 11 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 07 de julio de 2020, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Emporio Ferretería S.R.L.	6.509.200

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Emporio Ferretería S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar el margen de preferencia en el presente llamado. ----------

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por el oferente Emporio Ferretería S.R.L., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR		Emporio Ferretería S.R.L.	
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		X
c)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
e)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
f)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
g)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado f) Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considera lo siguiente considerando que es contribuyente del IRACIS:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	4.599.481.599	1.030.665.018	1.301.005.172	6.931.151.789	1,91
	PASIVO CORRIENTE	2.154.944.470	963.560.886	514.975.531	3.633.480.887	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	2.154.944.470	2.226.230.699	1.777.645.344	6.158.820.513	0,42
	ACTIVO TOTAL	4.669.252.425	5.002.786.329	5.058.649.790	14.730.688.544	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	292.461.170	259.135.685	477.583.849	1.029.180.704	0,12
	CAPITAL	2.732.504.558	2.773.624.370	2.958.171.068	8.464.299.996	

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Angel Benítez Ramírez
Servicios Sociales

4.2.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

Según nota C.E. Nº 09/2020, se solicita a Emporio Ferretería S.R.L., la presentación del siguiente documento, que arroja el siguiente resultado. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Emporio Ferretería S.R.L.
Desglose de precios para los Ítems Nº 2 Toma Corriente; Ítem 3 Caja de llave plástica externa; Ítem 4 Caja de llave plástica externa; Ítem Nº 8 Cinta Aisladora, considerando que se encuentra por debajo del 25% del precio referencial estimado por la convocante.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas GL Ventas de Gustavo Leiva, Ever Marcial Chamorro constatándose el siguiente análisis. --------

4.3.1 EXPERIENCIA:

Documentos Solicitados según PBC para calificar la experiencia del oferente	Emporio Ferretería S.R.L.
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30%*** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (*2018-2019*).	Cumple
Constancia del Ruc emitido por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

4.3.2 Capacidad Técnica:

No aplica según el pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3.3 Desempate de Ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

a) Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. **6.509.200** (guaraníes seis millones quinientos nueve mil doscientos), para la provisión de los ítems N° 1 al 8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de julio de 2.020.-

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Mina Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26121635-001	100	CABLE CORDON	INPACO	NACIONAL	Metro	Rollo	3.800	380.000
2	39121402-006	100	TOMA CORRIENTE	ECOVILLE	CHINA	Unidad	Unidad	5.325	532.500
3	39121308-001	20	CAJA DE LLAVE PLASTICA EXTERNA	ECOVILLE	CHINA	Unidad	Unidad	7.100	142.000
4	39121308-001	20	CAJA DE LLAVE PLASTICA EXTERNA	ECOVILLE	CHINA	Unidad	Unidad	11.360	227.200
5	39101601-9998	150	FOCO LED	ECOVILLE	CHINA	Unidad	Unidad	19.480	2.922.000
6	39111521-001	50	PLAFON	ARGO	CHINA	Unidad	Unidad	39.780	1.989.000
7	39111803-001	30	PORTALAMPARA	ELEKTRON	CHINA	Unidad	Unidad	4.870	146.100
8	31201502-002	24	CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	3M	CHINA	Unidad	Unidad	7.100	170.400
TOTAL									**6.509.200**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Báscenas Ramírez
Sección Jurídica